



GENERAL

LC/CAR/G.256/Add.1

24 de octubre de 1988

ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
Subsede Regional para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Undécimo período de sesiones  
Islas Vírgenes de los Estados Unidos  
18 al 22 de noviembre de 1988



TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



**NACIONES UNIDAS**

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
Subsede Regional para el Caribe



## TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

El undécimo periodo de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) está programado para celebrarse a nivel técnico del 18 al 19 de noviembre de 1988 y a nivel ministerial del 21 al 22 de noviembre de 1988. Una reunión de jefes de delegación a nivel técnico tendrá lugar el 18 de noviembre a las 9:00 de la mañana antes de la sesión de apertura, la cual está programada para las 10:00.

### Tema 1 - Apertura de la reunión

El Presidente saliente declarará la reunión abierta y presidirá la elección de la nueva mesa.

### Tema 2 - Elección de la mesa

La Regla 5 del Reglamento del CDCC estipula que "el Presidente del Comité será el Ministro designado como miembro ex-oficio del Comité por el país sede del periodo de sesiones y electo por el Comité".

La Regla 7 expresa que "en cada periodo de sesiones, el Comité también elegirá dos vicepresidentes y un relator, quienes pueden ser ministros, asesores o expertos".

De acuerdo con la práctica establecida, los oficiales de la Reunión a nivel técnico deben provenir de los mismos países que los oficiales correspondientes de la Reunión a nivel ministerial.

Se propone que la composición de la nueva mesa sea discutida en la reunión de jefes de delegación a nivel técnico que se celebrará el 18 de noviembre 1988.

### Tema 3 - Discursos

La reunión a nivel ministerial será precedida por una ceremonia inaugural programada para el 21 de noviembre. Pronunciarán discursos el Presidente saliente y el Presidente entrante del Comité. Los nombres de los demás oradores se anunciarán en el Temario correspondiente al lunes 21 de noviembre, 1988.

### Tema 4 - Adopción del temario y organización del trabajo

El temario del período de sesiones y la organización del trabajo serán discutidos en la reunión de jefes de delegaciones de los gobiernos miembros.

El Temario Provisional propuesto por la secretaría en el documento LC/CAR/G.256, sujeto a los cambios que pudieran introducir los delegados, está destinado a servir para ambas reuniones. El informe de la reunión técnica, incluyendo las conclusiones y recomendaciones de la misma, constituirá la base principal de los debates de la Reunión Ministerial.

### Tema 5 - Admisión de Aruba

En el vigésimo segundo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe celebrado en Río de

Janeiro, Brasil, del 20 al 27 de abril de 1988, Aruba fue aceptada como miembro asociado de la Comisión. En el pasado, los países caribeños miembros de la Comisión han buscado su admisión como miembros en el CDCC, y por ende la Comisión querrá quizás considerar la solicitud de Aruba de ser admitido en el CDCC.

Tema 6 - Ejecución del programa de trabajo  
(1987-1988) del CDCC

El document LC/CAR/G.257 cubre las actividades realizadas por la secretaría desde el décimo período de sesiones celebrado en Trinidad y Tabago del 28 de septiembre al 1° de octubre de 1987. El texto se refiere a las áreas del programa de trabajo incluidas en el Informe Final del Décimo Período de Sesiones del CDCC (LC/CAR/G.243) e indica las actividades llevadas a cabo, diferidas, interrumpidas, etc., así como las solicitudes de la secretaría al CDCC para autoridad específica, endoso y apoyo.

Tema 7 - Programa de apoyo a los pequeños países insulares  
en desarrollo (Resolución No. 18(IX))

En el décimo período de sesiones del CDCC, se presentó el informe de una reunión convocada con miras a desarrollar el plan de acción propuesto (LC/CAR.G.237). Seguidamente se desarrolló y se distribuyó a los estados miembros y a las organizaciones con el fin de recoger sus observaciones, un

Proyecto de Plan de Acción, y los comentarios recibidos han sido incorporados en el plan que ahora se presenta en el documento LC/CAR/G.259. Un informe sobre una reunión de la UNCTAD acerca del asunto de los pequeños países insulares, documento UNCTAD/ST/LDC/9, se presentará junto con el Plan.

Tema 8 - Acciones tomadas con respecto a resoluciones del CDCC y a aquellas de la CEPAL, y de otros órganos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC

Acciones tomadas en cumplimiento de las resoluciones del CDCC:

La resolución 21(X) del CDCC encomendó a la secretaría examinar el acceso de los países no independientes del Caribe a los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas. Se presentará al Comité el informe de una misión encargada de estudiar dichas posibilidades.

Se presenta además al Comité, en cumplimiento del acápite 8 de la Resolución 21(X), un proyecto de Plan de Acción (LC/CAR/G.259).

Tema 9 - Programa de trabajo del CDCC para el segundo periodo del bienio 1988-1989

En el documento LC/CAR/G.258 se presenta el Programa de Trabajo para la segunda mitad del bienio 1988-1989 tal como fue aprobado en el noveno periodo de sesiones del CDCC. El programa cubre trabajo no acabado en 1988 y por acabarse en

1989, actividades nuevas por emprenderse en 1989 y actividades permanentes incluyendo las de seguimiento.

Tema 10 - Programa de trabajo para el bienio 1990-1991 tal como fue presentado a la Asamblea General por el Secretario General de las Naciones Unidas

Se ruega al Comité tomar nota del documento titulado "Proyecto de resumen de resultados esperados en el Programa de Trabajo para el bienio 1990-1991" (Documento LC/CAR/G.241/Rev.1). En dicho documento se reproduce el programa de trabajo aprobado por los mecanismos apropiados de la secretaría de las Naciones Unidas y sometido por el Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General para su aprobación. Cabe notar que el documento indica las principales áreas de trabajo y las principales actividades a las cuales se dedicará la secretaría durante el bienio. Copias del borrador del programa de trabajo se distribuyeron de la secretaría del CDCC el año pasado a todos los gobiernos miembros del CDCC solicitando sus observaciones.

Tema 11 - Aportes de la secretaría al Plan de Mediano Plaza (1990-1995) de las Naciones Unidas

La secretaría preparó, para someterlo a la sede de las Naciones Unidas, un documento en el cual se esbozaron los objetivos y la orientación general del programa de trabajo de la secretaría del CDCC. Este documento expone brevemente, los

principales problemas que deben afrontarse y los lineamientos principales de las contribuciones que la secretaría contempla hacer al desarrollo económico y social de la subregión del Caribe en el transcurso de los seis años en consideración. Se pide a los gobiernos que comenten la declaración general y señalar todas las modificaciones que consideren necesarias. Esta consulta confiere la autoridad legislativa requerida por el proceso de planificación y presupuesto de las Naciones Unidas.

Tema 12 - Otros asunto

Los estados miembros pueden querer proponer otros temas a la consideración del Comité.

Tema 13 - Lugar y fecha del duodécimo período de sesiones

La Regla 11 del Reglamento estipula que "El Comité se reunirá ordinariamente una vez al año". El Comité estudiará las invitaciones recibidas de gobierno miembros para servir de sede del próximo período de sesiones, y después de las consultas usuales se tomará la decisión sobre el lugar y fecha.

Tema 14 - Estudio y adopción del informe



